

SOLICITA INTERVENCIÓN Y AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA – SECTOR BARRIO 314 VIVIENDAS – IMPUGNA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS.

AL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Sra. PRESIDENTE:

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA
ENTRADA: 12 05 26
Escriba: 0309/26
SALIDA: _____
GIRADO A: _____
Stacy

Los abajo firmantes, vecinos frentistas del Barrio 314 Viviendas y calles aledañas, nos dirigimos a este Cuerpo Legislativo a fin de solicitar su urgente intervención y el ejercicio de sus facultades de control ante la deficiente ejecución de la obra de asfalto en nuestro sector.

Actualmente, los vecinos estamos siendo intimados por el Departamento Ejecutivo Municipal (Dirección General de Rentas) para el pago de la **Liquidación N° 1/2024 (Pavimento - 419)** por montos que superan los **\$460.000**. No obstante, la realidad fáctica muestra una obra en estado de colapso prematuro.

Fundamentamos este pedido en los siguientes puntos:

Obra Ruinosa: Como acreditan las fotografías adjuntas, la carpeta asfáltica presenta baches profundos, hundimientos y desprendimiento de material.

Peligro Vial: El estado de la calzada constituye un riesgo inminente para la seguridad vial, obligando a maniobras peligrosas para evitar daños en los vehículos o caídas de motociclistas.

Inexistencia de Mejora: La ley exige que la contribución por mejoras esté respaldada por un incremento real en el valor de la propiedad. En este caso, la obra ruinosa desvaloriza el inmueble, por lo que el cobro carece de causa jurídica razonable.

Comparativa Crítica: Sin ser sarcásticos, destacamos que la calzada natural previa permitía una circulación más fluida y segura que el estado actual de la infraestructura pavimentada.

Se adjuntan a la presente diversas fotografías que reflejan de manera irrefutable el estado ruinoso de la calzada.

Por lo expuesto, solicitamos al Honorable Concejo Municipal:

Auditoría Técnica: Requerir al área de Obras Públicas un informe detallado sobre los materiales utilizados y el control de calidad aplicado en esta obra (Ord. 7.909/16).


Suspensión del Cobro: Evaluar la sanción de una norma que suspenda los plazos de pago y los procesos de apremio para este sector hasta tanto la obra sea reparada íntegramente.

Inspección In Situ: Que los miembros de este cuerpo realicen una inspección ocular para constatar que la "mejora" cobrada es, en la práctica, un perjuicio para el vecino.

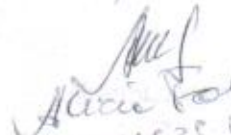
Sin más, y a la espera de una pronta respuesta en defensa de los derechos de los ciudadanos de Reconquista, saludamos atentamente.



Fernando Jurelo
16131581


PACHECO
NICOLAS
DNI 33129120

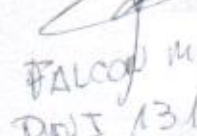

SILVINA ROJAS
DNI 27838821


CARRO
NICOLAS


Alicia Falco
DNI 11625461



Joaquin Martinez
DNI 43099521


Fantana Rojas


FALCON
MARIO
DNI 13116219



Montserrat Franco
DNI 6544845

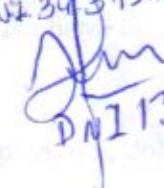

ISABEL
12.923.339


ISABEL


Quil
DNI 34315182


Speed
16921907


16871656


11319787

Rojos Delia

3482-521837